Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Proporcionar respuestas a necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de las políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".-

R.I.M.S.L. No. 895/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCAIÓN VIAL" ID Nº 394.256 A LA EMPRESA ITAPOTY S.A.-

San Lorenzo, 21 de abril de 2021.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 03 (tres) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, la Carta de Invitación y Adendas y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación de la empresa **ITAPOTY S.A.**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCAIÓN VIAL" ID Nº 394.256 A LA EMPRESA ITAPOTY S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121703-003	TACHONES REFLECTIVOS	Unidad	EVENTO	1	DISEAS IN.	PARAGUAY	83000	83,000
2	55121703-001	DEMARCACION VIAL	Metros cuadrados	EVENTO	1	DISEAS IN.	PARAGUAY	87000	87,000
3	55121704-001	CARTELES VIALES	Unidad	EVENTO	1	DISEAS IN.	PARAGUAY	760000	760,000
								Precio Total	**930,000**

<u>Precio Unitario Total de adjudicación</u>: Gs. 930.000 (Son Guaraníes novecientos treinta mil) IVA incluido.-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL Municipalidad de San Lorenzo

Jorge Núñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

MONTO MÍNIMO TOTAL DE ADJUDICACIÓN: GS. 84.000.000 (SON GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

MONTO MÁXIMO TOTAL DE ADJUDICACIÓN: GS. 168.000.000 (SON GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Sr. JORGE NUÑEZ FERREIRA
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑÓNEZ AYALA
Intendente Municipal